



GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 29 DE ENERO DE 1811.

EL CONCISO,

Octubre 2 de 1810,

CORTES.

DIA 28 A las diez se abrió la sesión: se presentaron los poderes de un diputado de la Mancha, y sin detención se mandaron pasar á la comisión correspondiente. En seguida Perez de Castro hizo presente una memoria de D. Joaquin de Osma, teniente coronel del real cuerpo de Artilleros, cuyo objeto era manifestar los medios, y el modo de levantar un exercito de 12000 hombres, que fuese de observacion, y convendria que se llamase EXERCITO PATRIOTA; y de proporcionar 60 millones para vestirle, armarle y mantenerle durante el tiempo de la instruccion. Esta memo-

ria se mandó pasar a la comision de guerra. Imediatamente un diputado de Extremadura, Herrera pidió sesion secreta para proponer, y tratar asuntos muy importantes, y urgentes, y que requerian el secreto. Se discutió sobre si se habia de tener o no la sesion en secreto: Laguna dixo que los asuntos de guerra no se debian tratar en publico: Golfín apoyo la mocion diciendo que sentia mucho que se incomodase al pueblo haciendole salir quando acababa de entrar; pero que a el le constaba que el asunto era de secreto, y de urgencia: que clamaban por pronto remedio los males de nuestros exercitos, y el hambre, y desnudez de nuestros soldados, que arrancaba lagrimas ver como el habia visto las vejaciones que han sufrido los pueblos de sus mismos hijos, y defensores, que á pesar de su característica honradez, y nobleza, muchas veces se hablaban en el duro caso de procurarse á todo trance el preciso alimento: sobre esto se enfervorizo, se enterneció, y se enternecieron otros muchos: añadió ,, que sino se concedia la sesion secreta, diria en publico lo que era el asunto de la mocion. ,, Hubo quien dixo que esta proposicion era una especie de amenaza, y en efecto desagradó generalmente, porque no se comprendió bien la intencion de Golfín, quien se explicó mejor diciendo, que en su concepto solo habia querido decir que él no hallaba grande inconveniente en que el asunto se tratase en publico, y que baxo de este supuesto, con el permiso del congreso, lo propondria publicamente. El Presidente dixo que por lo que se le habia manifestado, se inclinaba á que se debia conceder la sesion secreta, y se concedió. Con esta ocasion propuso Quintano que para evitar semejantes discusiones y la incomodidad del publico, parecia conveniente que todas las sesiones comenzasen á puerta cerrada, y quando se hubiesen ya tratado los asuntos secretos

se abriesen las puertas para que entrase el pueblo, pareció muy bien la propuesta, se mandó despejar, el pueblo se manifestó muy docil para salir, y los diputados continuaron la sesion hasta cerca de las seis de la tarde.

Día 29. Poco despues de las diez se dió principio a la sesion. Los gefes de la guardia real, Infantado Castelflorido, Castelar y Crevenkle se presentaron á prestar el juramento que hicieron de dos en dos puestos de rodillas sobre un almohadon. Infantado pronunció un breve discurso felicitando á las Cortes por su gloriosa instalacion, y manifestando quan deseosa estaba la tropa de casa real de merecer cada vez mas, y particularmente ahora, la buena opinion que desde tiempos antiguos habia adquirido, y conservado constantemente.

Capmany subió a la tribuna y con energia leyó un papel en los terminos siguientes. En vano sacrificariamos nuestro reposo, nuestra salud y nuestra propia vida si fuese menester, si a estas obligaciones que nos ha impuesto nuestro sagrado cargo, no acompañásemos un acto generoso, y voluntario de desinteres, que selle el titulo de Padres de la Patria quando le merezcamos. Quiero decir con esto, que al pueblo Español que nos ha constituido sus defensores; tratemos desde ahora de darle un eterno testimonio, no solo de nuestra rectitud y justicia, sino de nuestra moderacion. Debemos renunciar a toda fortuna personal, cerrando hasta la puerta a toda esperanza, cerrandola a nuestros deseos, ; Que lisongera proposicion para los dignos compañeros, que grata al publico de este auditorio, quando vea que los legisladores de la nacion no se contentan con la conciencia de incorruptos, sino aun con el timbre de incorruptibles! La confianza que la nacion tiene en nosotros se aumentará con el voto publico y solemne, de huir hasta de la tentacion de a

cordarnos de nuestras propias personas; para no despojar a la virtud del nombre de austeridad, que debe ser en nosotros su divisa. Quando la malaventura nos reduxese a pobreza, el estado nos dará pan, como lo reciben los ancianos padres de los buenos hijos. ¡Que pan tan sabroso el que comeremos de manos de la caridad nacional!

Propongo pues a este augusto congreso mi opinion reducida a esta formula de decreto: "que ningun diputado en Cortes, ni de los que al presente componen su congreso, ni de los que en adelante hayan de completar su numero, pueda durante el tiempo de su ejercicio, y dos años (1) despues solicitar ni admitir para si, ni para otra persona empleo, pension, condecoracion, grado ni merced alguna de la potestad executiva interinamente habilitada, ni de otro gobierno que en adelante se constituya, baxo de qualquier denominacion que sea. Pido en fin que este decreto se comunique a la Regencia para su conocimiento, a las provincias del imperio español para su gozo, y al mundo entero para su admiracion."

Al punto se levantó Huerta y dixo, que él habia tenido el mismo pensamiento, y al efecto habia formado un proyecto de decreto que el dia antes habia entregado á Capmany: la mayor parte del congreso pidió que se leyese el proyecto de Huerta; al oír esto Capmany se levantó, fue a su casa y traxo el papel de Huerta, quien subió a la tribuna, y despues de preparar la atencion con algunas palabras, leyó el proyecto; el qual era mas riguroso, y extensivo que el de Capmany, pues comprendia la prohibicion de admitir

(1) En medio de la discusion el mismo Capmany reduxo los dos años a uno.

y obtener empleos hasta los parientes del quarto grado inclusive, y contenia la pena que se habia de imponer al transgresor, publicado otro decreto del tenor siguiente. "D. N. diputado de la provincia de... se ha hecho indigno de ser por ahora diputado en Cortes; y no tendra por espacio de quatro años voz activa ni pasiva en las elecciones," se discutió muy juiciosa y largamente sobre el contenido de ambos decretos, y el de Huerta punto por punto; la ternura y gozo se manifestaban en los semblantes del pueblo, al ver que sus representantes, preferian el amor de la patria al interes suyo y de sus familias, y se empeñaban a porfia en renunciar de sus facultades y esperanzas. En medio de esto un venerable anciano dixo, que no se dexasen arrebatarse del exaltado zelo patriótico, que era un rigor injusto privar a los hijos del derecho de obtener empleos, solo porque sus padres habian sido hombres de bien y escogidos para diputados. La mayor parte se inclinó al proyecto de Capmany, al qual se añadió esta cláusula, "exceptuados los empleos que se dan por rigurosa antigüedad y escala, y algun servicio hecho a la patria, notoriamente extraordinario, y que a juicio de las Cortes (1) merezca un premio extraordinario.," En estos terminos (dexando fuera la cláusula de un año) se propuso a la votacion y se sancionó por casi todos los votos. Apenas acababa de sancionarse, quando Hermida en voz bien perceptible, pero como sin dirigir a nadie la palabra, dixo, que todo aquello era nulo, que era un atropello.

(1) No agrado a todos esta cláusula, porque parece que abre la puerta para que algun dia se pueda abusar de ella a pretexto de servicio extraordinario.

miento, y un proceder tumultuario. Al oír unas palabras tan intempestivas, tan inesperadas y tan... todos los circunstantes se miraron unos a otros; unos dudaban de lo mismo que habían oído, y otros de la intención o juicio de quien lo había dicho. En esto se levantó Pérez de Castro, y con una extraordinaria formalidad que dexaba ver su irritación, dixo. S. D. Benito, ¿es posible que despues de una discusión tan seria y tan larga, que nos ha ocupado toda la mañana, en la qual no ha dicho V. ni una palabra siquiera, prorumpa V. ahora en unos terminos tan ajenos de la verdad, de la justicia, y del respeto que merece este augusto congreso? Morales subió a la tribuna y dixo: Señor, yo pido que se castigue la osadía como en Inglaterra, y que el diputado atrevido salga a la barrera. El Presidente recordó la necesidad del reglamento. El Sr. D. Benito se desentendió de todo, y se explicó mejor diciendo que las leyes debían ser propuestas de antemano, despues meditadas mucho, y despues sancionadas, se le replicó que el decreto no era una ley, y que a nadie podía perjudicar sino a los diputados. El presidente tocó la campanilla, y mandó pasar ala votación sobre si la prohibición de obtener empleos había de estenderse hasta un año despues de concluydo se el ejercicio de diputado. La votación se hizo por el método adoptado de levantarse los que están por la afirmativa, y se hallaron los votos casi igualmente divididos; ya fuese porque en el intermedio entrase algun diputado, ya fuese porque se levantase alguno de los sentados, la numeración de los votos hecha por los dos secretarios salió diferente; para evitar dudas se mandó votar uno por uno; llegandose algunos al secretario para decir su voto en secreto, se pidió que cada qual desde su asiento votase en voz alta con las palabras SI o NO; hubo quien se opusiera; con este motivo dixo Huerta,

“el que no tenga firmeza para manifestar en publico su opinion, no merece tener voto, ni asiento en este congreso.” Se voto en alta voz, se alternaba el SI con el NO, con la particularidad de que algunos pronunciaban el SI con un tono firme y subido, que parecía una reconveccion del NO, por fin resultaron 51 Si contra 41 NO. Despues se paso a votar si en el decreto se había de poner o no alguna pena, y por casi todos los votos se decidió que no. Se repartieron 300 exemplares impresos de quatro decretos de las Cortes, y el Presidente dixo que en adelante todas las sesiones comenzarian a puerta cerrada, que en la siguiente se presentaria el reglamento para lo interior del congreso, y se nombraria una comisión para ciertos asuntos urgentes, y dio por concluida la sesión a las tres de la tarde, y convocado el congreso para las diez del día siguiente.

Día 30. La sesión de este día ha sido secreta. comenzó a las diez y media de la mañana. A cosa de las doce llegó el duque de Orleans a caballo y con uniforme de capitán general, se presentó a la entrada de las Cortes, y el publico le vio sentado en el portico que está antes de la Sala de sesiones por espacio de una hora, hasta que vinieron donde él estaba algunos de los señores diputados, que conferenciaron con S. A. quatro o cinco minutos, despues de cuya conferencia se despidieron con la mayor atención, y se vio salir al duque sumamente risueño saludar cortesmente a todo el publico y montar a caballo para volverse a Cadiz. Se terminó la sesión a las tres y media de la tarde.

NOTICIAS.

Cadiz 1 de octubre. De Cataluña escriben con fecha de 8 del pasado, que se preparaba una expedi-

cion maritimá; y en el día baxo la fé de patrones de barco se dice que dicha expedicion se dirigió al Ampurdan y que consiguió matar 400 enemigos y coger 1500.

Renobales, segun cartas de la Cornüa del 13 de setiembre, iba a salir con una expedicion de 2000 hombres en 7 fragatas Inglesas, una Española, un bergantin, dos goletas y 6 cañoneras. Dicen que se dirige a Santoña; tambien ha enviado por tierra 4000 hombres, que se reunirán con los que se desembarquen. Los Ingleses le han dado 10000 fusiles y 40 barriles de cartuchos; sabe que la juventud montañesa está deseosa de alistarse baxo sus banderas.

Por mano del Mayor de plaza Don Francisco Lezama 30 onzas de oro.

Por mano de id. un buen Patriota 3 onzas de oro.

Continúan los Donativos.

	P. R.
d Baltasar Garro	5 -
d Juan Manuel Garcia	1 -
d Francisco Pardo Rivadeneyra	16 - 6
d Eugenio Caravallo	2 -
d Ysidoro Mentasti	6 -
d Julian Sanchez	16 - 6
d Santiago Ferreira	4 -
d Geronimo Miguel Muñoz	- 4
d Joaquina Fuentes	4 -
d Francisco Aguirre	1 -

(Se continuará los Donativos.)

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo,